

Expediente: 317/02
Carátula: OLARTE GUSTAVO ANIBAL GABRIEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20142261236 - MOLINARI, SANDRO LUIS-DEMANDADO
27217996673 - OLARTE, GUSTAVO ANIBAL GABRIEL-ACTOR
90000000000 - BRIZZO, ALFREDO-ACTOR
27161751206 - LEHMAN, MIRTHA MABEL-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 317/02



H20901773676

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: OLARTE GUSTAVO ANIBAL GABRIEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 317/02.-

Concepción, 21 de agosto de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 18/08/2025, de la letrada Pacheco, María de los Ángeles:

Atento lo peticionado y a las constancias de autos, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán a los efectos de que sirva proceder al cálculo del impuesto de sellos, conforme lo dispuesto en el art. 254 del Código Tributario Provincial. Asimismo, en la rogativa a librarse se deberá adjuntar copia de escrito de demanda y de Sentencia de Fondo.- DGG

Actuación firmada en fecha 21/08/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.